

Para constituir una empresa en Bolivia, el inversionista puede constituir una sociedad en Bolivia, pudiendo comenzar constituyendo una empresa unipersonal si es que es el único inversor o buscando uno o varios socios que tengan residencia en el territorio nacional, designando para tal efecto un representante legal que realice tal acto si es que se considera que la envergadura de la inversión es de gran escala.

A tal efecto para concretar la constitución de la empresa debe tener presente que la ley boliviana permite el funcionamiento de los siguientes tipos de sociedades mercantiles:

1. [Sociedad de Responsabilidad Limitada](#)
2. [Sociedad Anónima](#)
3. [Sociedad Colectiva](#)
4. [Sociedad en Comandita Simple o por Acciones](#)
5. [Asociación Accidental o de Cuentas en Participación.](#)
6. [Joint Venture](#)

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA